



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2010

VISTO:

El Expediente N° 5120/FHCS/STW/2010 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se realizó el llamado a inscripción para la cobertura de cargos de asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social- Rawson;

Que el Consejo Departamental emitió informe sobre las mismas;

Que se debe dar cumplimiento al acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, del 28 y 29 de Abril ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1º) Designar en los términos que establece la Acta Acuerdo firmada entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la nómina de docentes para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, según cargos y categorías que figuran en el Anexo I de la presente Resolución a partir del 03/05/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 139/2010

pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Colcaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

**ANEXO I - Resolución CDFHCS N° 139/2010**

**TRABAJO SOCIAL III**

Luz Almonacid.

JTP-Simple.-

**TRABAJO SOCIAL II**

Eduardo José Gimenez

JTP- Semi Exclusivo.-

=====